

El Chaco, 18 de noviembre de 2015

Sra. Tlga.

Marcela Caiza

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y
MUDANZAS EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A.**

Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente extiendo un cordial saludo y a la vez solicito de la manera más comedida realice el trámite correspondiente para el cambio de nombre en la lista de socios de la compañía a la cual usted representa. Mismo que pasaría de **HEREDEROS MANCHENO QUIANCHA MARIO ROBER** a nombre de **BURBANO CUASPA AMANDY OLIMPIA** como consta en la Acta de Posesión Curador Especial dictada por el Juez en representación de mis hijos menores de edad. Cabe indicar que son cincuenta (50) acciones de un dólar cada una.

De antemano agradezco su atención a la presente, esperando una respuesta favorable a mis intereses.

Atentamente,

CEDENTE



**Amandy Olimpia Burbano Cuaspa
C.I.171257194-0**

CESIONARIO

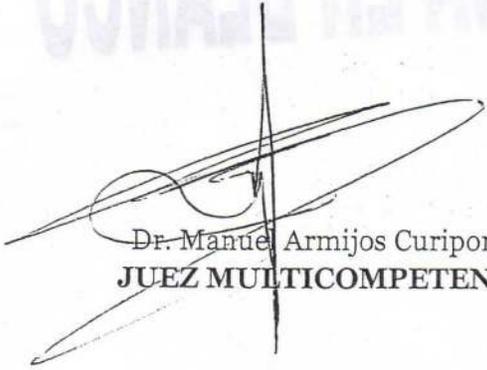


**Amandy Olimpia Burbano Cuaspa
C.I.171257194-0**

ACTA DE POSESIÓN CURADOR ESPECIAL

En Baeza, a los ocho días del mes de julio del año dos mil quince, las diez horas treinta minutos ante el doctor Manuel de Jesús Armijos Curipoma, Juez Titular Multicompetente de Napo-Quijos y suscrito secretario comparece: la Señorita ALBA MARGARITA BURBANO CUASPA, portadora de la cédula de ciudadanía número 150081357-9 y certificado de votación número 001-0296; quien ha sido nombrada Curadora Especial de los menores Darwin Roberth y Welinton Romario Mancheno Burbano, con el objeto de tomar posesión del cargo a ella conferido. Al efecto juramentada que ha sido en debida y legal forma, previa explicación de su responsabilidad, aceptando el cargo de Curador Especial promete desempeñarlo fiel y legalmente. Para constancia firma en unidad de acto con el señor Juez y secretario que certifica.




Dr. Manuel Armijos Curipoma
JUEZ MULTICOMPETENTE

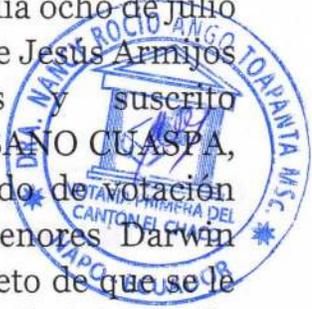

Srta. Alba Margarita Burbano Cuaspa
CURADORA ESPECIAL


Ab. Víctor Calero López
SECRETARIO



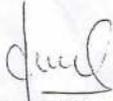
ACTA DE DISCERNIMIENTO

En la Unidad judicial Multicompetente de Napo-Quijos, hoy día ocho de julio del año dos mil quince, las once horas ante el doctor Manuel de Jesús Armijos Curipoma, Juez Multicompetente de Napo- Quijos y suscriitor secretario comparece la señorita : ALBA MARGARITA BURBANO CUASPA, con cédula de ciudadanía número 150081357-9 y certificado de votación número 001-0296; nombrada Curadora Especial de los menores Darwin Roberth y Welinton Romario Mancheno Burbano, con el objeto de que se le discierna el cargo a ella conferido. Al efecto el señor Juez da inicio a la diligencia y expone: Que habiendo la madre de los menores, señora AMANDY OLIMPIA BURBANO CUASPA, ha solicitado que se le provea de una Curadora Especial para sus hijos menores DARWIN ROBERTH Y WELINTON ROMARIO MANCHENO BURBANO, previas las formalidades legales y debidamente justificada la idoneidad de la señorita ALBA MARGARITA BURBANO CUASPA, se procedió a nombrarle Curadora Especial, quien se ha posesionado del cargo, por lo que el señor Juez procede a DISCERNIRLE TAL DIGNIDAD, disponiendo que esta Acta se Protocolice en una Notaría Pública en cualquier parte del país. A la Curadora Especial nombrada se le releva de la obligación de rendir fianza, porque solo se le otorga el cargo para que los represente a los menores en los trámites para legalizar los derechos y acciones que mantuvo el causante en la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Mudanzas "El Tapir Chaqueñito S.A", trámite que se realizará en la Superintendencia de Compañías; Confiérase copias certificadas de este Nombramiento, Acta de Posesión y Discernimiento para que sea protocolizada en una Notaría Pública del País y le sirva de suficiente título a la Curadora Especial nombrada. Con lo que termina la presente diligencia, firmando la compareciente en unidad de acto con el señor Juez y Secretario que certifica.



~~Dr. Manuel Armijos Curipoma~~
JUEZ MULTICOMPETENTE




Srta. Alba Margarita Burbano Cuaspa
CURADORA ESPECIAL


Ab. Víctor Calero López
SECRETARIO



DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE NAPO
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DE QUIJOS

CERTIFICO que las Quince (15) fojas No:
de 2015-00388 son fiel copia de su original.....
Baeza: 03-09/11/2015.....


SECRETARIA

